

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, para que tenga efectos en el procedimiento ordinario núm. 729/2012.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, dentro del procedimiento ordinario número 729/2012, el cual deriva del recurso interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F) contra el Acuerdo de 22 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2012-2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 17 de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento ordinario número 729/2012, del que conoce la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del citado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 24 de octubre de 2012.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.